



Sindicato Nacional de Trabajadores De la Industria
Cementera y Sus Derivados, Similares
y Conexos de la República Mexicana.



ACTA DE RESULTADOS

Siendo las 9:25 horas del día 30 de Octubre del año 2024, La Comisión de Consulta integrada por los Compañeros: Juan Carlos Balbuena Torres (presidente) y Gustavo Alvarado Martínez (escrutador); cumpliendo con lo que dispone el Artículo 390 Ter Fracción II inciso e, f y demas relativos de la Ley Federal del Trabajo, por medio de ésta Acta de Resultados, hacen constar bajo protesta de decir verdad, el resultado de la votación en la Consulta realizada para la aprobación o no del contenido del Convenio de Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo Inicial, que tenemos celebrado entre el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CEMENTERA Y SUS DERIVADOS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA y la Empresa denominada: CEMEX OPERACIONES MEXICO S.A. DE C.V. (AGREGADOS VALLES), contrato NUEVO, La consulta se realizó el día 30 de Octubre del 2024, en un horario de 7:00 hrs. a 9:00 hrs. en el domicilio del Centro de Trabajo en: carretera Valles-Tampico, Km 13, Col. El Abra municipio Cd. Valles, San Luis Potosí, C.P. 79250.

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:				
	CON LETRA	CON NUMERO		
Trabajadores con derecho a votar				
Total de votos Emitidos	DIECIOCHO	0	1	8
Votos a favor del Convenio de Revisión	DIECIOCHO	0	1	8
Votos en contra del Convenio de Revisión	DIECIOCHO	0	1	8
Boletas no válidos y/o cancelados	CERO	0	0	0
	CERO	0	0	0
Votos válidos	DIECIOCHO	0	1	8
Votos nulos	CERO	0	0	0

Quedando en manifiesto que el Proceso de Consulta cumplió con todos los requisitos establecidos en el Artículo 390 Ter. de la Ley Federal del Trabajo.- La presente Acta de Resultados, el Listado de Trabajadores y las Boletas de Votación, se resguardarán por el término de cinco años, contados a partir de esta fecha, en el archivo del Sindicato.- Firman al calce para constancia, el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y los miembros de la Comisión de Consulta.- Damos fe.

POR LA COMISIÓN DE CONSULTA

Juan Carlos Balbuena Torres
PRESIDENTE

Gustavo Alvarado Martínez
ESCRUTADOR